

AVISO COMPLEMENTARIO



COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA

Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV denominados y pagaderos en Pesos de la República Argentina a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$5.000.000.000 (Pesos de la República Argentina cinco mil millones), ampliable hasta \$8.000.000.000 (Pesos de la República Argentina ocho mil millones). Precio de emisión: 100% del valor nominal.

Los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV serán emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al (i) suplemento de prospecto de fecha 13 de marzo de 2026 (el "Suplemento") y (ii) el aviso de suscripción de fecha 13 de marzo de 2026; que fueron publicados (1) en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "CNV"); (2) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (3) en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (www.marketdata.mae.com.ar) ("A3 Mercados" y el "Micrositio web de A3 Mercados") y en el sistema de información de A3 Mercados (el "Boletín Diario de A3 Mercados" y, junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); y (4) en la página web institucional de Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Limitada

(www.unicred.com.ar) (indistintamente, la “Emisora” o “Unicred”); en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo serie IV, denominados y pagaderos en Pesos de la República Argentina a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los “Valores de Corto Plazo” o “VCP”) por un valor nominal ofrecido de hasta \$5.000.000.000 (Pesos de la República Argentina cinco mil millones) ampliables hasta \$8.000.000.000 (Pesos de la República Argentina ocho mil millones), a ser emitidos en el marco del programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto de fecha 16 de septiembre de 2025 (el “Prospecto”).

Todos los términos utilizados en mayúsculas no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

Se comunica y aclara lo siguiente:

1. **Fecha del Suplemento:** Si bien en el Suplemento figura como fecha el 13 de marzo de 2026, debiera considerarse como de fecha 16 de marzo de 2026.
2. **Monto Mínimo de Suscripción:** V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) y múltiplos de V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) por encima de dicho monto.
3. **Unidad mínima de negociación:** V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) y múltiplos de V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) por encima de dicho monto.
4. **Calificación de Riesgo:** *Fix SCR S.A.* Agente de Calificación de Riesgo, en su informe de fecha 17 de marzo de 2026, ha otorgado a los VCP la calificación A3(arg). Asimismo, decidió confirmar las siguientes calificaciones del emisor: (i) Endeudamiento de Largo Plazo: BBB+(arg), Perspectiva Estable; (ii) Endeudamiento de Corto Plazo: A3(arg); (iii) Valores Representativos de Deuda de

Corto Plazo Serie II: A3(arg); (iv) Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie III: A3(arg).

Categoría BBB(arg): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para aquellas obligaciones financieras calificadas en categorías superiores.

Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

Categoría A3(arg): indica una adecuada capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, dicha capacidad es más susceptible en el corto plazo a cambios adversos que los compromisos financieros calificados con categorías superiores. Las calificaciones de Unicred se fundamentan en sus adecuados niveles de capitalización, prudente gestión del riesgo de crédito dado el segmento en el que operan, y su apropiada estructura de fondeo y liquidez estructural. Asimismo, la calificación contempla la elevada concentración de cartera, y la volatilidad del resultado producto de la sensibilidad al riesgo de tasa de interés.

5. **Relación de canje:** En caso de realizarse la integración de los VCP mediante la entrega de los Valores de Corto Plazo Serie II (Ticker A3/BCBA: CVS2V / código de especie CVSA: 58562 / ISIN AR0794454980), se tomará el valor técnico de estos últimos (entendido como capital residual e intereses devengados no cancelados) a la fecha de emisión y liquidación, siendo su valor técnico 0,371507.
6. **Estructura de endeudamiento:** En el apartado 5. Información Financiera, se rectifica el cuadro de estructura de endeudamiento al 28 de febrero de 2026 (expresado en Pesos de la República Argentina y en moneda NO homogénea, es decir que es información interna de la emisora, no auditada), correspondiendo el siguiente:

Tipo de endeudamiento	Menos de 2 meses	Menos de 6 meses	Menos de 1 año	Total
Pagarés electrónicos	-	-	-	-
Cheques de pago diferido	-	-	-	-
Cheques electrónicos	-	-	-	-
Facturas de crédito	-	-	-	-
Cauciones	-32.391.842.947	-	-	-32.391.842.947
Deudas financieras bancarias	-6.071.344.487	-257.180.866	-5.900.000.000	-12.228.525.353
Otras deudas	-446.317.427	-14.170.920.277	-676.738.469	-15.293.976.172
Total	-38.909.504.861	-14.428.101.143	-6.576.738.469	-59.914.344.472

La oferta pública primaria de los Valores de Corto Plazo se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados y será realizada por intermedio de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a, los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación. La negociación secundaria de los Valores de Corto Plazo también se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados.

Oferta pública autorizada por el Directorio de la CNV por Resolución N° RESFC-2024-22747-APN-DIR#CNV de fecha 26 de junio de 2024 y la Disposición de la CNV N° DI-2025-151-APN-GE#CNV de fecha 19 de agosto de 2025. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento.

Los términos y condiciones de los Valores de Corto Plazo fueron aprobados por acta de Subdelegado de la Emisora de fecha 13 de marzo de 2026.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como también de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Consejo de Administración de la Emisora

manifiesta, con carácter de *declaración jurada*, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de los Valores de Corto Plazo allí identificados, se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en la Página Web de la Emisora, así como también en la Página Web de la CNV a través de la *Autopista de Información Financiera*, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Micrositio web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en los Valores de Corto Plazo.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, cualesquiera avisos complementarios y los estados contables de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de los Valores de Corto Plazo.

EMISORA



COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA

Leandro N. Alem 855, piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



ADCAP SECURITIES ARGENTINA

S.A.

Av. Ortiz de Ocampo 3250, piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ALLARIA S.A.

25 de Mayo 359, piso 12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



BANCO DE SERVICIOS Y

TRANSACCIONES S.A.U.

Teniente General Juan Domingo

Perón 646, piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Av. Maipú 1210, piso 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

República Argentina



COCOS CAPITAL S.A.

Avenida del Libertador 602, Piso 3°,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



PAOLANTONIO LEGÓN CORNES ABOGADOS

Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ASESORES FINANCIEROS DE LA TRANSACCIÓN



UNICRED SECURITIES S.A.

**Leandro N. Alem 855, piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina**

La fecha del presente Aviso Complementario es 17 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a horizontal line extending to the right.

Por: **Cooperativa de Crédito y
Vivienda Unicred Limitada**

Aclaración: **Marcelo Rubén Kremer
Subdelegado**